



ANUNCIO

Habiendo concluido la baremación de experiencia y méritos en relación con el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir dos plazas de TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN JARDÍN DE INFANCIA vacante en el Ayuntamiento

Se publica para su general conocimiento la relación de aprobados por orden de puntuación, que es la siguiente:

ORDEN	Identidad del/la aspirante	DNI	Puntos obtenidos
1	SANTACREU RODRIGUEZ, MARIA	48----02-E	50 (Total experiencia 62.88)
2	RONDA VERA, VANESA	48----87-Y	50 (Total experiencia 37.16)

Atendiendo a la anterior lista, se propone la *contratación* a favor de:

Identidad del/la aspirante	DNI
SANTACREU RODRIGUEZ, MARIA	48----02-E
RONDA VERA, VANESA	48----87-Y

Las aspirantes propuestas deberá acreditar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente Anuncio en el BOP de Alicante, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Se advierte que quienes, dentro del plazo indicado y, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Se propone la inclusión en la *bolsa de trabajo del puesto de TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN JARDÍN DE INFANCIA* de los siguientes candidatos que no han superado el proceso de estabilización:

ORDEN	Identidad de los/as aspirantes	DNI	Puntos obtenidos
1	SOLER BALLESTER, AGUEDA	21----06F	50 (Total experiencia 33.94)
2	ELVAR ELVAR, INMACULADA	74----86A	38.60
3	VALLS SOLER, LAURA	21----03M	20.81
4	PALAZON CARRILLO, FATIMA	77----41B	20.72
5	JIMENEZ PEINADO, MARIA ISABEL	47----95N	20.00
6	MILLAN IBORRA, NATALIA	48----28M	20.00
7	GREGORI BERNAL, ANA	49----24Q	15.00
8	GOMIS LLORENS, VICTORIA	21----54H	12.99
9	VIZCAINO GUARDIOLA, KAREN	74----21N	9.00
10	RODRIGUEZ DIEZ, TAMARA	48----40K	0.30
11	CABALLERO ESCRIVA, MARINA	26----25Q	0.00





12	CHOQUE AROCA, ROSALÍA	48----68D	0.00
13	GREGORI BERNAL, ANTONIA	49----25V	0.00
14	MORANT ROMAN, INMACULADA	15----63V	0.00

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante ALCALDE, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

